

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9314 *FRATER BUSINESS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PORTO AZUL, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 10 de julio de 2015, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Frater Business, S.L.» de «Porto Azul, S.A. Unipersonal». Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la absorbida, que se extinguirá; ello sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Valencia, 11 de septiembre de 2015.- Don Manuel Chirivella Bonet y Don Miguel Chirivella Bonet, Administradores mancomunados de Frater Business, S.L. y Administradores solidarios de Porto Azul, S.A. Unipersonal.

ID: A150041285-1